



RESOLUCIÓN CS N° 247/10

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 JUN 2010

SALTA,

Expediente N° 20.008/10.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución R N° 0428-10, por la cual se autoriza a Rectorado a contratar por el sistema de locación de servicios, en condición de autónomo y sin relación de dependencia, un Técnico Electricista para la Sede Regional Tartagal, por el monto de \$ 1.740,00, y por el período 01/03/10 - 31/08/2010, o hasta que el cargo PAU se cubra por concurso, lo que ocurra primero, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto se dictó en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo y en base al Despacho N° 008/10 de Comisión de Hacienda de este Cuerpo (fs. 3).

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Octava Sesión Ordinaria del 3 de junio de 2010)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución R N° 0428/10 de fecha 28 de abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Sede Regional Tartagal, DGA, DGOyS, Dirección de Contabilidad, Dirección de Presupuesto, Tesorería General, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta


C. P. N. Victor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta